

Cecilia

2-14-1

ARCHIVO
BIBLIOTECA



1845, 1846, 1847

[Faint, illegible handwritten text visible in the right margin]

Examen para arquitecto a D. Severiano Cealio natural de Burgos de edad de veinte y seis años en la noche del 28 de Enero de 1847.

El que ausentaron -

D. Juan Miguel de Anlan.

D. Aniceto Condé Gonzalez

D. Abelardo Sanz.

D. Eugenio de la Camara

El Sr. General.

Suma general del 7 a 10.

aprobado, y expediente

el título



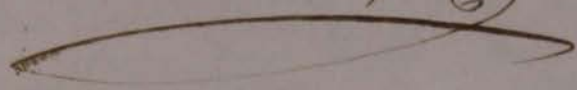
ARCHIVO
BIBLIOTECARIO

2-14-1

Habiendo dado cuenta del expediente de este interesado se procedió al examen de las obras, particularmente a la de repunte de la cual se encontró digna de aprobarse, y se aprobó. En consecuencia se le mandó cursar, y habiendo hecho explicación de ambas obras, se le hicieron varias observaciones a las que satisfizo, procediéndose en seguida al examen de preguntas las cuales versaron sobre los puntos siguientes, a saber lo que es volumen o cuerpo geométrico, como se mide el volumen de una esfera, el modo de descomponerse un prisma piramidal, si una pirámide truncada podría descomponerse de un modo análogo al prisma, y de que manera puede descomponerse una pirámide truncada, y lo que de esta resulta, las secciones que pueden hacerse en un cilindro circular con un plano, cuantas especies de bóvedas salen de las secciones de un cilindro, los modos de medir los pies cubicos de fábrica que tiene una cúpula, las disposiciones que debiera tomar en el caso de mandarle hacer una hermita en despoblado pidiéndole explicación individual de todas las cosas que exigiera, y de indicarle particularmente en los materiales mandando de su mejor calidad, los modos de orientar el edificio, el modo de hacer el replanteo de la misma usando los instrumentos y modo de servirse de ellos, el de abrir y construir los cimientos, la edificación del templo y modo de hacer la cúpula: el objeto de los avances y manera de formarlos, el de hacer las mediciones de los edificios, y las diversas operaciones, y medidas que se emplean: en que forma se hacen los cimientos en terreno en parte firme, y en terreno que no lo es, y si han de hacerse todos los trabajos a un tiempo, la manera de conservar el mortero, las mechas, las calidades de las calas, y las armas para que sirvan bien, las del yeso, y si debe tenerse fabricado mucho o

o poco tiempo, se pidió la explicación de las armaduras, y particularmente de la armadura compuesta, en que manera deben colocarse las maderas y la xaron en que obran colocadas de un modo o de otro, y habiendo contestado á las preguntas con bastante regularidad se le mandó retirar y habiéndose procedido á la votacion resultaron tres votos á favor y uno en contra.

Manuel Ant. Lopez



Escritura



2-14-1

1845, 1846, 1847



Excmo Señor

Madrid 26 de
Abril de 1845
Informe la Co-
mision de Archi-
tectura.

José Mariano Cecilia natural de Burgos de edad de 25 años, con el mas profundo respeto hace presentarse a V.E. que en aptitud de aspirar a la graduacion de Arquitecto, y exponiendo a la censura de V.E. con los documentos necesarios que acompaña como obra de penado los diseños de un edificio destinado a Audiencia y Carcel, con el informe facultativo y abance de la obra para que sea examinada con arreglo a la Real Orden de veinte y nueve de Julio de 1803 y aprobada que sea, se digne admitirle a los demas ejercicios.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

A. V. E. Suplica se digne concederle despues de deumpnar dichos ejercicios el titulo de Arquitecto

Burgos 12 de Marzo de 1845

José Mariano Cecilia



D. Benito Nieto cura teniente de la Parroquia de S. Luceo extramuros de esta Ciudad; Certifica q' en un libro de bautizados q' da principio en 23 de Marzo de 1806, y finabre en 31, de Diciembre de 1821, al f.º 299, se halla la siguiente.

Severiano Teodoro Cecilia } en la Iglesia Parroquial de S.
en 4 de Noviembre de } Luceo de esta Ciudad de B. U.
1819. } q'os á otros dias del mes de No-

viembre de mil ochocientos Diez y nueve. Yo el infrascripto teniente de cura de ella, bautize solemnem. e impulse los Santos Sacros á un niño q' digeron haver nacido á dia siete de dho mes, como alas once menos cuarto de la noche, á quien puse p.º nombre Severiano Teodoro Cecilia y Soto, hijo legitimo de Angel Cecilia y Cecilia, Soto, vecinos de esta Ciudad, parroquianos de esta Iglesia y naturales de esta misma Ciudad; Abuelos paternos Pablo Cecilia y Mamula Moral; Maternos Jose Ant. de Soto y Barbara Medina, vecinos tambien de esta, y naturales agud de Viniegra de Abajo, y esta de esta Ciudad. fueron sus padrinos D.º Jose Ant. de Soto abuelo del bautizado, y cura Cecilia, quienes adverti las obligaciones de tales, durante p.º abogados á Nuestra Señora Carmen, J.º Jose, S.º Antonio, J.º Lamas, y J.º Francisco de Paula, y de este acto fueron testigos Vicente Pardo, y Roman de Pano, y J.º Manuel Ant. Ruiz, quienes firmaron, y firme Ita et supra advertiendo q' los abuelos paternos, son naturales, de Villa Gonzalo Pedernales, y ella de esta Ciudad. y lo firmamos: J.º Santiago Contreras Casco = Jose Antonio de Soto = Maria Cruz Cecilia = J.º Manuel Antonio Ruiz = Y para q' conste y obre los efectos sig.º



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

haya lugar, doy la presente q' firmo en Burgos
á Once de Mayo de Mil ochocientos
cuarenta y cinco =

Benito Nieto y
de

Suprob.^m

Yo el Vno. Jefe. por S. M. del Número y
Jurgado de esta Ciudad de Burgos que acortina
ción signamos y firmamos, Damos fe: Que D. Beni-
to Nieto p^r quien va librado el ant.^o certificado, es
tal Cura Veniense de la Parroquia de S. Lome
de esta Ciudad, y la firma y rubrica con que le
autoriza son suyas propias, semejantes á las que
acostumbra en todos sus escritos, á los cuales y que se
ha dado y da enero credito en ante fincos, hallar
dore en actual exigencia. Para q' surta lo efec-
tuoso, damos la pres.^{te} sellada con el de este
Número, en Burgos, Mayo once, de mil ochocien-
tos cuarenta y cinco.

11.10.11.

Benito Nieto y
Francisco Hernandez

Francisco Hernandez





Al Licenciado D. Antonio del Barco, Abogado de los Reinos de la Nación, del
Real Colegio de esta Ciudad y Secretario de su Ilmo Ayuntamiento Constituc.
do



Certifico: que D. Severiano de Cecilia, natural de esta Ciu-
dad, hijo legitimo de D. Angel y D^a Cecilia de Soto, veci-
nos de la misma; ha observado en todo tiempo una
irreprensible conducta politica y Religiosa, por cuyas
relevantes prendas y recomendables cualidades, ha
merecido y goza del mas aventajado concepto pu-
blico; en su consecuencia, a instancia del interesado,
por acuerdo del Ilmo Ayuntamiento, libro este sellado con
el que usa el mismo y visado por el Sr. Alcalde q.
firmo en Burgos a seis de Marzo de mil ochoci-
entos cuarenta y cinco =



Yo Sr.

Mattho de la Morena

Anto. del Barco

Srio.

Parroq.^o de S. Lomas de Burgos

En cumplimiento del oficio
que he recibido del Sr. D.^o de la Ofi-
cina de Nobles artes de S. Fernando
se comunico con la Real cacion que
en aquel se me encarga: Que
Severiano Cecilia nació en siete de
Nov.^o de 1819 y bautizado el 8 y
su partida del fol. 299.

Dios que a V. S. sirva.
A S. Fernando de 1845

Benito Nieto



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

A. D. Maximal ^{Aut.} Lopez hijo de la Ofi-
cina de Nobles artes de S. Fernando

Junta mensual de Com.^{ia} de Arquitect.^a celebrada el Martes
6 de Mayo de 1848.

Junta ord.^a de 28 de Mayo
Con la Comisión y sor.
teador los n.^{os} le salieron
el 100, 81, y 18 nuevos

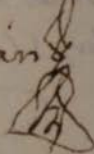
D Severiano Cecilia natural
de Burgos y de edad de 25 años hallan-
do presente cree hallarse en aptitud
de poder aspirar à la graduacion y títu-
lo de Arquitecto, replica à la Acad.^{em}.
se si era admisible à los efectos de
reglamento, à cuyo fin la presenta
como obra de penado los dichos de
proyecto de una Casa Audiencia con
carcel publica, destinada à la Ciudad
de su naturalera, q.^{ue} acompaña de
informe facultativo y calculo detalla-
do del costo q.^{ue} tendría cual se
imagina, certif.^{ic} de practica q.^{ue} le
libra el Arquitecto D Pedro de Guinea,
la de sus estudios y aprobacion en 1.^o
y 2.^o año de matemáticas dentro de la



ARCHIVO
MUSEO

2-14-1

Academia, pactada bautimal y otra
de su conducta. Que visto todo por la
Comision y con detenid examinada
obra obtubo la favorable cennua
de Admision por la mayoria de votos
votos contra tres qd sueltaron de
negativa en la votacion scrita.

J. M. de Yncian


Programas para la prueba que en la clase
de Arquitectos debe executar D. Severiano Cecilia

Yumentar una Iglesia Parroquial para un pueblo
de cuatrocientos vecinos, diseñando la planta
en un terreno regular y al arbitrio del
pretendiente la forma general, solo que la
fachada principal no ha de tener orden
de Arquitectura y el interior ha de ser
arreglado al dexico para mayor sencillez.
Planta, fachada y corte.

En un sitio de ochenta á noventa pies
de fachada idear una casa de solo un cuerpo
ó planta noble para un caballero de con-
vencencias. Planta, fachada y corte.

Portada adornada para entrar al Jar-
din Botanico, y á los lados dos pabellones
para habitacion de los porteros principa-
les. Se demostrará en planta, fachada
y una seccion

El interonado elegirá de los tres el que le acomode
dándome aviso con la prevencion de que el plano
ó prueba debe estar metido en tintar y mancha
de los abatimientos, sin cuya circunstancia no
será admittido al ejercicio & preguntas el que
se encuentre en este caso, segun acuerdo de la
Academia. Madrid. de Junio de 1845

El Sr.



ACADEMIA
DE NOBLES ARTES
de San Fernando.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Ilustres Señores

De los programas que me
han caído en suerte he
elegido p.^a la prueba de
repite de Arquitectura el
asunto siguiente, en un
sitio de edificación a noventa
pies de fachada idear una
casa de un solo cuerpo o
planta noble p.^a un labo-
ratorio de conveniencias.
Se lo participo a V.S.
p.^a su conocimiento.

Dios guarde a V.S. muchos
años. Madrid 5 de Junio
de 1848

Ilust. Señor Don Manuel
Antonio Lopez

Severiano Cecilia

Junta de examen para el de Arquitectos de
D.^o Severiano Cecilia, nat.^o de Burgos, celebrada en
la mañana del 14 de Junio de 1845.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Renovado en su totalidad y por unanimidad de
votos el ejercicio de prueba, no hubo lugar al
de examen quedando nulo el de su admisión

Junta de examen para el de Arquitecto & D.^o Severiano Cecilia, nat. & Bur-
gos y de 25 años de edad, celebrada en la mañana del 11 de Junio de 1848.

Y S. D. Manuel Ant. Lopez
Comisario Prud.

D. Custodio Moreno
D. Antonio Conde Gonzalez
D. Attilano Sans
D. Anibal Alvarez
D. Nazario Pascual Gomez
D. Eugenio de la Camara
D. Juan Miguel de Melan
Vocal Sup.

Junta ord.^a a 29 de junio

con la comision

Edificio q^e se le pedia como delor de deoro y material construccion entor-
dor sentidos, quedando por conguiente reprobado en su totalidad este
egercicio por el voto uniforme y expreso de sus Jueces. An^o q^e se les
diesen el q^e se utilizare mediante a no tener lugar el egercicio de pre-
quitas p^a el q^e en su caso se hallaba conuocado: quedando por con-
guiente como nulo y de ningun valor la censura de admis^o q^e tan-
preuisamente obtubo en seis de Mayo ultimo y junta ordinaria del
25, como por la presente acta certifico y firmo en Madrid dicho dia
catorce de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno =

Revisi los documentos

Severiano Cecilia

Juan Mig.^o de Arcehan
Vardes.





Exmo. Señor.

Madrid 17 de
Junio de 1845.
Pase á la com.^{on}
de V. E. que
se le quite.
El Sr. D. J. J.

Severiano Cecilia, natural de Burgos de edad de 25 años, con el debido respeto a V. E. espono: q^e en la junta ordinaria celebrada por esa Academia en el mes de Mayo ultimo se digno V. E. sortearle los programas de prueba para el examen de *Arglo g.* habia solicitado, y cuya obra de pensado tenia V. E. aprobada; Desempeñada la prueba tuvo la desgracia de no merecer la aprobacion de los Señores examinadores, y no teniendo medios p.^o para pasar por mas tiempo en esta Corte. A V. E. suplica se digno concederle segunda prueba, gracia q^e espere merecer del benéfico corazon de V. E.

Madrid 17 de Junio de 1845

Severiano Cecilia



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Junta mensual de Com.^{ta} de Arquitect.^a celebrada el día 22 de Julio de 1848.

Junta m.^{ta} a 3 de Agosto.
Con la Comisión

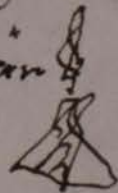


ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-17-1

Por D. Severiano Cecilia se expone
à la Academia el q.^{to} admitido por la mis-
ma a los ejercicios de pruebas y examen p.^o
graduarse de Arquitecto en junta de in.^a de
Mayo ultimo, tubo la desgracia de no ha-
ber sido aprobado el de repente y prueba,
y q.^{to} no teniendo medios para subsistir por
mas tiempo en esta corte la suplica se
digne considerarle segunda prueba, inveni-
dole de obra de premio la ya presentada,
y la Comisión con consentimiento de ambas
acordo' no habiendo lugar à esta gracia, y q.^{to}
se recete el interesado à la presentacion
de nueva obra de premio segun regla-
mento.

J. M. de Yncertan



Exmo Sr.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Estando prevenido por los Estatutos y reglamentos de la Academia Nacional de S.^{ta} Fernando q. las obras de pensada p.^a el examen de Arquitecto se refieran precisamente á edificios de primer orden, y muy particularmente á aquellos de q. por desgracia carecemos, y hallando en estremo respetado á tan honrosa profesion, ninguna mas merecedora de ocupar mis escasos conocimientos, ninguna mas digna de la cultura de un pueblo civilizado q. una Biblioteca grandiosa y general donde pudiesen depositarse los inmensos tesoros q. innumerables sabios nos dexaron al dexar á las encumbradas mansiones, los ventajosos q. á la ciudad genovesa un edificio de esta naturaleza no se ocultan facilmente á ninguna persona ilustrada y mucho menos á respetable Academia á quien tengo el honor de dirigirme.

Persuadido de esta verdad me atrevo á estudiar debidamente tan noble pensamiento, decidiendome despues de muchos y pesados tanteos por lo q. tengo el honor de presentar á V. E. no tan noble como su objeto requiere, ni tan estudiada como debiera, y mucho menos como las nunca obsequiosas luces de V. E. lo exigen, sino como mi-

talento. ^{talento.} ~~ninguno~~ permitiera, penetrado de esta verdad conoci q. era superior á mis fuerzas, y mucho mas si la destinase p. la corte de las Españas, y por lo tanto ha sido mi objeto el poder llegar á cumplir lo q. requieren edificios de esta clase destinados p. la ciudad de Puzos.

Me atrevo sin embargo á presentar á la censura de tan ilustrada corporacion fiado en su nunca desmentida bondad, como tambien este informe facultativo

Informe facultativo.

Al describir este proyecto he procurado de lo primero su grandiosidad acompañada de la decoracion que me ha parecido conveniente, pues q. aparece como indudable q. el destino de la mayor parte de edificios puede muy bien expresarse por su exterior aspecto, por su ornato hasta por su iconografía, coloco en el plan solo un piso y piso noble con un atrio q. sirve p. engrandecer el edificio y salvar las grandes bóvedas.

Casi infinitas son las formas q. puede sufrir una idea desde q. aparece en nuestra imaginacion hasta q. se la considera como estudiada, por consiguiente es indudable q. haya tenido q. pasar por todas estas dificultades antes de llegar al estado en q. se encuentra lo q. tengo el honor de presentar.

Fija ya la forma, y los datos del edifi-

2
cio pase á la eleccion de los ordenes q. debiera emplear en la decoracion, p. q. unidos á esta expresasen sin perjuicio caracterizándole y manifestando su destino, su puesto q. en ellos consiste el tipo superior del ornato, belleza y simetría de todo el edificio desmenuado de una oportuna colocacion

Constando solo de un piso y estando desmenuado el objeto, ha de tener precisamente mayor altura decoracion mas marcada, de la q. tendria si consistiese de mayor numero, por lo q. empleo en el fronton ordenes Dorico, Jonico y Corintio, coloco el primero en los mastillos de las fachadas el segundo en el grupo central del edificio, y en los cuatro salones laterales, y el tercero en el salon de indice, por ser la pieza principal del edificio, considese dos mastillos en la fachada e igualmente en la portada, por parecerme mas variada la forma, y ademas de este modo salvo la salida de la Escalinata, tambien supongo cinco salones q. manifiestan la parte cubierta del edificio, y los reunidos la descubierta, en el central pongo cuatro columnas jonicas y una gran escalinata para mayor decoracion coloco en los fondos del portico puertas con sus jambas y dinteles guardapolvos moldados y los extremos dos nichos y lapidas resaltadas colgando en el techo un gran rematado y de estabancos el uno general y el otro en todos los salones con el fin de colocar en uno q. es el central un grupo alegórico á el edificio, y en los otros las armas de la provincia.

La fachada posterior se diferencia

en cascos de escalinata y columnas, las de costado tienen tres resaltes con pilastras dóricas, en todo el consideredo vanos rasgados con guarda polvos dentados jambas moldadas y en la fachada principal contra jambas tanto en la fachada como en la posterior coloco en el zócalo los vanos con el fin de alumbrar a los sótanos.

Fue presente al proyectar este edificio el estandar destinado a contener innumerables exemplares de las obras de los mejores escritores de toda clase de ciencias artes y oficios, para que el publico se aproveche de estos inmensos tesoros a la par que se manifiesta la riqueza de la nacion Española, colocando por consiguiente grandes salones donde pudieran contenerse dichos objetos con desahogo igualmente de las mesas para lectura.

Parando a la distribucion; En la fachada principal y en la posterior los trozos inmediatos a la entrada estan las habitaciones del conserje y demas dependientes destinando el resto de la planta para las distintas clases de salas; en las cruces perpendiculares a la fachada ponga las salas de lectura mas concursadas por ser el trozo mas retirado del edificio, coloco en su centro el salon de indice, y en los grupos centrales del costado los Gavinetes de Axiología en objetos metafisicos y tesoros, en la segunda cruz los comunes y las escaleras para los sótanos.

Habiendome ya fijado el terreno para su cons-

trucion suponiendo hechos los acopios de todos los materiales que se hubieran de emplear, pasando a el replanteo del edificio hacia al medio dia la fachada principal; siempre que la construccion de un edificio no se trata cosa de copiar los diseños que se representan en el papel geométricamente las primeras operaciones que hay que hacer son las mismas que en el papel.

Previdos de estacas vivas y demas utiles necesarias para el replanteo sobre el terreno, tiraria dos cuerdas perpendiculares las cuales me marcarian el centro del edificio y centro de las fachadas; fijo esto y con todas las precauciones posibles para su conservacion tiraria paralelas a estas en los puntos determinados, y teniendo fijo el perimetro de la planta pararia a establecer las demas traviesas con sus gruesos correspondiente, los cuales fijaria con exactitud substituyendo a las estacas, telas o camillas que otros llaman, pues comprimiendose de dos estacas clavadas a cada lado del grueso, a las que se clava una tabla o liston horizontal, en uno ó dos pies de la tierra, apretandose las estacas del grueso del mismo dos ó tres pies para que al abrir la zanja no perezcan siendo por este medio mas los puntos de apoyo de la tabla existiendo los dos puntos en una linea.

Dispuestas de este modo las traviesas del edificio pararia a abrir las zanjas dandolas media pie mas a cada lado de reballo para mayor solidez, distribuiria en ella la gente de modo que no se embasaca, colocando la tierra lo usca del sitio que saliere por si acaso se encajaba, para ahorrarme el trasportarlo nuevamente, por-

fundir las ranjas hasta hallar terreno firme, el q. se
poniendo hallado á los ocho pies, pero fundirase sin em-
bargo dos mas p.ª asegurarse de su total firmeza, si
á los diez pies no hallase terreno firme, y si movidi-
zo y plantanoso, formaria un ranjado ó estacada de
alambre negro, encima ó junto charnucada la punta, sujetan-
do sus cabezas con cadenas de la misma madera p.ª q.
de este modo quedasen entlazados y se pudiese construir en
el con toda seguridad.

Hecha la referida excavacion, y fijos los
refinamientos q. devendarse p.ª la introduccion de las aguas
limpias y espulsion de las inmundas, macizaria todas las
ranjas con pedernal y buena mezcla de cal y arena
la q. tendria hecha la proporcion dos partes de arena y una
de cal y si fuese posible la tendria ahogada con anticia-
pacion, pues en este estado la mezcla se pone mas com-
pacta, tendria unido en la construccion, que esta fuese p.
hiladas horizontales ~~con~~ ~~trabandolas~~ y trabandolas con ver-
dugadas de ladrillo q. echaria de dos en dos pies.

Encerrados y nivelados los cimientos planearia
la losa de eleccion de piedra q. procuraria fuese de bu-
en grano sobre la qual hacia el correspondiente replanteo en los
muros exteriores interiores del edificio, marcando todos los an-
chos de los vanos en seguida colocaria el zocalo q. conside-
ro de piedra en las fachadas y traviesas de galerias, con-
cluido q. fuese el zocalo replantaria todas las ventanas
colocando en seguida las jambas q. repungo de piedra

4
las ranjas de columnas y pilastras, poniendo asimismo á sus
encuadradas la sillera en los grupos centrales, seguiria en es-
ta forma hasta los salmures en donde colocaria las ámbros
para los asos, colocadas las jambas continuaria la fabrica
sentada á guiso hasta los salmures de los vanos, seguiria
los muros hasta los arranques de las bóvedas con ladrillo
y mezcla q. han de cubrir el edificio, en cuyo caso colo-
caria las umbrias q. tendria preparadas, boquearia las bóve-
das con ladrillo y mezcla, siendo estas de canon seguido á
excepcion del salon de indice, tomando las juntas con ye-
so cascote ó ripio hasta entraras con la cornisa q. con-
videro de piedra continuando la construccion del atico
hasta su cornisa q. es igualmente de piedra.

Seguiria en esta forma procurando
macizas bien los intervalos, siguiendo el declive q.
han de tener las cubiertas formando los caballetes li-
mas tras y limas hoyas q. estan marcadas en los
diseños, haciendo las contra bóvedas necesarias para ali-
gerar el peso sobre las bóvedas todo lo posible pasando
en seguida á colocar las cubiertas q. sean de planchas de
plomo sentadas sobre una botada de yeso, procurando
estuviesen bien tapadas, y soldadas sus juntas ponien-
do la correspondiente bajada para las aguas q. sean
del mismo metal q. la cubierta.

Despues pasaria á la construccion de los
muros tabiques divisorios en las habitaciones, cornisa bo-
das la cornisas interiores q. considero de yeso asi mis-

me las jambas y dintelos de los vanos, havia los castones
 marcados en el diseño, al mismo tiempo los guarnecidos en-
 general de las bóvedas, colocaria los antepechos de hierro en los
 balcones, colocaria los patios Gables y porticos con piedra
 de medio pie de gruesa el resto del edificio con baldosa
 fina costada y sastrada, y el tabon de indice y los gavi-
 netos con alabastro.

Se colocarian despues todas las puertas ven-
 tanas del edificio con sus correspondientes herrajes y buenos
 cristales, pintando por fin todas las puertas y ventanas
 al oleo con lo q^e tendria concluido la obra cuyo coste a-
 proximadamente seria el del siguiente avance.

Avance de la Obra.

	182,056	Reales
103,712. Varas cubicas de excavacion a 7 p.		725,944
393,104. Pis cubicos de mamposteria en cimientos a 5 p.		786,202
14,749. id. id. de lora de encision a 7 p.		103,243
45,632. id. id. de zocalo de piedra exterior y de los pa- tios a 16 p.		456,320
18,288. id. id. de piedra sillaria p. ^a los grupos de cortado y demas antrales a 12 p.		239,456
20,280. id. id. de jambas y dintelos a 16 p.		324,480
4,966. id. id. de arquitrave y friso correspondiente al orden de los grupos y columna del atico a 18 p.		89,588
39,680. id. id. de arquitrave y friso a 24 p.		952,320
30,200. id. id. de columna dorica a 27 p.		815,400
14,586. id. id. de guarnapetos a 22 p.		320,892
1,920. id. id. de basa ionic a 52 p.		41,440
1,080. id. id. de capitel jonico a 35 p.		37,400
1,004. id. id. de vara dorica a 30 p.		30,120
1,104. id. id. de capitel dorico a 30 p.		38,632
64. id. id. de capitel corintio en pilastras a 50 p.		3,200
3,40. id. id. de fano de columna, a 24 p.		8,160
6,566. Pis lineales de puldano de piedra p. ^a la escalinata escaleras p. ^a los taberos y pa- tios a 14 p.		98,490
Suma		<u>5,232,633</u>

Suma anterior	-----	5,252,633
79,744	Pis superficiales de losa p ^a los patios Gale- rias Potho á 6 P.	498,464
1978,455	id cubios de muro de fabrica á 4 P.	6,893,804
853,766	id id p ^a vueltas de cañon regido á 50.	4,293,830
10,651	id superficiales de tabiques entramados á 2½	26,627
19,611	id superficiales de losinas de yeso á 10 P.	196,110
37,063	id id de puertas y ventanas interiores y exteriores y todo estaje á 10 P.	370,680
34,341	id de id de vidrieras de todo coste á 8 P.	274,228
99,400	id. Lineales de empalmados á 4 P.	241,200
7,584	id id de canchales y bajadas á 4 P.	53,088
24615	id superficiales de marmol á 4 P.	985,300
165,300	id id de baldos á 1 P.	165,300
250	Q de hierro p ^a gatillos y rayas á 50 P.	11,500
	Para el coste de imbrías andamios y hesta- mientos el 4% del coste total de la obra	767,197

Suma total ----- 19,960,501

El avance de la obra aproximadamente ascien-
de á la cantidad de diez y nueve millones, nueve
cientos sesenta mil, trescientos uno.

Madrid 4 de Agosto de 1845

Luisiano Lecita



Excmo Señor,

Madrid 24 de Oct^{ra}

1845

Informe la com.^{na} de Arquitect.^a

El Sr. D.

Inesiano Cecilia, natural de Burgos de edad de 25 años, con el mas profundo respeto hace presente á V. E. que en aptitud de aspirar á la graduacion de Arquitecto, y en cumplimiento á la censura de V. E. con los documentos necesarios q^e acompaña como obra de pensado los diseños de un Edificio destinado á Aduana con el informe facultativo, y abanca de la obra para q^e sea examinada con arreglo á la Real orden de veinte y nueve de Julio de 1805. y aprobada q^e sea, se digna admitirle á los demas ejercicios.

A. V. E.

Suplica se digna concederle despues de desempeñar dichos ejercicios el titulo de Arquitecto.

Madrid 24 de Octubre de 1845

Inesiano Cecilia



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-17-1

Comision de Agricultura celebrada en la mañana del dia
17 de Dic. de 1848.

Imse ord. de la Com.
con la Comision

D. Severiano Cecilia nat. a B. en
gor y de 28 años de edad se presenta nuevo
a la Academia manifestandole aspiracion al
grado de Arquitecto y suplicandole se digne
admitirle a nuevos ejercicios de prueba y
examen, al efecto se presenta como obra
de pliego el proyecto de un edificio con
distribucion a casa Aduanera q. acompaña de informe
fauultativo y calculo detallado, remitiendo
se a los señores señores q. ya tiene presentados;
y la Comision en dicho examen de esta
nueva obra le denegó el favorable informe de
admis. como resultado de la votacion recabada en
la q. solo obtuvo dos votos contra cinco de
negativa.

Recivi los
documentos

J. M. de Urtebarri

Severiano Cecilia



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

N.º 92.



Exmo. Sr.

Madrid 12 de Agosto de 1846

Pase a la Sección de
Arquitectura, con auto

cedente de S.º E.º
D.º

D.º Severiano Cecilia natural de Burgos de edad de 26 años, con el mayor respeto a V.º E.º expono que habiendose dedicado a la noble arte de la Arquitectura, y habiendo procurado adquirir los conocimientos suficientes p.º aspirar al grado de profesor en dicha facultad, en prueba de lo cual tiene el honor de presentar a V.º E.º los diseños de un edificio destinada a Biblioteca, ha de merecer de su bondad se dignen admitirle a los ejercicios establecidos; en vista de los documentos q.º p.º el caso exige y q.º acompañan, y siempre q.º aquellos los desempeñe a satisfacción de la Comisión facultativa.


ARCHIVO
BIBLIOTECA
2-14-1

A.º V.º E.º Suplico tenga a bien expedirle su correspondiente título favor q.º espere de su bondad, y a q.º quedara reconocido.

Madrid 4 de Agosto de 1846

Severiano Cecilia

D. Marcial Antonio Lopez,

BARON DE LAJOYOSA, MINISTRO HONORARIO DEL SUPRIMIDO CONSEJO REAL DE ESPAÑA É INDIAS Y DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID, CABALLERO PENSIONADO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA, DE HONOR DE LA ROMANA DE BELLAS ARTES DE SAN LUCAS, CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE CIENCIAS DE TURIN, DE MÉRITO POR LA PINTURA DE LA DE SAN CARLOS DE VALENCIA, DE HONOR Y MÉRITO DE LA DE SAN FERNANDO, SU SECRETARIO PERPÉTUO Y DE S. M., &c., &c.

Certifico, que por los libros de asientos, listas de matriculas, informes y censuras de los Directores de esta Academia, que obran en Secretaria, consta que D. Severiano Cecilia, natural de Burgos y de veinte y dos años de edad, hijo de D.ⁿ Angel y de D.^a Cecilia Soto, fue admitido por dicha Academia en clase de discipulo y como tal ha asistido á ella en los dos cursos que dieron principio en tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos y concluyeron en fin de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, habiendole explicado en el primero la Aritmetica, Algebra y Geometria Elemental, y en el segundo la trigonometria Rectilinea, Geometria Practica, Aplicacion del Algebra á la Geometria, secciones conicas, teoria general de



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

las ecuaciones, Funciones, series, Diferenciales -
Finitas y principios de calculo Diferencial; y ha-
biendo sido examinado de estas materias en su
respectivo año, le fueron aprobados ambos cursos.
Y para que pueda hacerse constar donde conven-
ga, le libro la presente por acuerdo de la Aca-
demia, firmada de mi mano y sellada con el se-
lar armas de la misma en Madrid á veinte
yocho de Marzo de mil ochocientos cuaren-
ta y cinco.

El Baron de Sajoza





D.^o Pedro de Guineá Arquitecto por la R.^a Academia de S. Fernando.

Certifico que D. Severiano Lecita Natural de esta Ciudad
ha asistido á las lecciones propias de la profesion de
Arquitecto en los cuatro años en que se ejerció con aprovechamiento
y asiduidad en la delineacion y estudio de los planos de
Arquitectura, así como igualmente la copia de
Planos de edificios Públicos, tambien de acompañados
en las mediciones y Percepciones de Casas particulares: y p.^o
que pueda acreditarlo de otro consuega hoy el presente
que firmo en Madrid 14 de Marzo de 1845

Pedro de Guineá



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Junta de la Sección de Arquitectura celebrada en
la noche del Viernes 14 de Agosto de 1846.

Junta de 6 de
Set.

Aprobado, y sostenido
por los señores le rati-
ficaron los n.º 118.

3- y 14 nuevos

D. Severiano Cecilia, natural de Burgos
y de edad de 26 años que ya había sido ad-
mitido a ejercicios en el año anterior y ve-
rificado el de prueba, no había sido aproba-
do, solicitaba ser admitido de nuevo presen-
tando para ello los mismos documentos que
ya entonces le fueron admitidos y el Proyec-
to de una Biblioteca pública para Bur-
gos, acompañado del respectivo informe fa-
cultativo y cálculo de su coste que visto por
la Sección y verificada la acostumbrada
votación, resultó admitido por la mayo-
ría de los votos favorables contra dos de
negativa.

Eugenio de la Cámara
Vice.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Programas para la prueba de repente que
en la clase de Arquitecto debe ejecutar D. Se-
veriano Cecilia.

Una hermita o Ygllesia en despoblado
para un Santo Patrono de algun pue-
blo; con las habitaciones del Santero
y Capellan. Se demostrará en plan-
ta, fachada y una seccion.

Casa tribunal, y habitacion para un
magistrado; Alcalde de Corte o Mi-
nistro de una Audiencia, hoy Jura-
gado de 1.^a instancia.

Planta, fachada y Corte.

Trazar una Carcel incombustible
con las salas de juzgado y oficinas
correspondientes: planta, fachada y
Corte geometricos.

El interesado elegirá de los tres el que le acomode mas
dome aviso, con la prevencion de que el plano o prueba
debe estar melido en tintas y manchador los esbato-
mentos, sin cuya circunstancia no será admitido
al ejercicio de preguntas, el que se encuentre en este
caso. Madrid 7 de Octubre de 1846

El Sr. J. L.
D.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

**ACADEMIA
DE NOBLES ARTES**

de S. Fernando.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1

Ilustrísimo Señor

De los programas q.
me han salido en mes
de p.^a la prueba de re-
sente en la clase de Ar-
quitecto se eligió el
asunto siguiente.

Una hermita ó Ygre-
sia en despoblado p.^a
un santo patrono de
algun pueblo; con las
habitaciones del sacristán
y capellan. se cuna
trata en planta, fac-
chada y una sección.
Se lo participo á V.
p.^a en comoramientos.

Madrid y Octubre 3 del 346

Severiano Cecilia

Ilust. Señor D.ⁿ Marcial
Antonio Lopez

TESORERIA

DE INSTRUCCION PUBLICA.

D. Severiano Cuello

ha consignado en la Tesoreria de mi cargo la cantidad de
setecientos reales.

para obtener *el título de Arquitecto en la Real Academia*
del S. Fernando.

Y para los efectos convenientes se le entrega el presente recibo

Madrid *4* de *enero* de 1847

EL TESORERO.

Juan María Laguna

Son *100* rs. mrs. vn.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-14-1